CUENTA DE COBRO 01

ALCALDÍA MUNICIPAL DE GACHALÁ CUNDINAMARCA
NIT. 800094671-7

DEBE A:

Jonathan David Moreno Bejarano
C.C. N° 1.071.166.452 de La Calera

La suma de **DOS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/L ($2.450.000) M/CTE** por concepto del **Primer (01) pago de 5**, de acuerdo con lo estipulado en la Cláusula Cuarta del contrato de prestación de servicios N° PS-085-2026, cuyo objeto consiste en **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO FORMADOR DEPORTIVO DE CANOTAJE, EN CUMPLIMIENTO AL CONVENIO ESTABLECIDO CON INDEPORTES"**, periodo comprendido entre el **veintisiete (27) de /ENERO/ de 2026 hasta el veintiséis (26) de /FEBRERO/ de 2026.**

Así mismo AUTORIZO que los pagos por la ejecución de este Contrato sean consignados en la cuenta de ahorros Banco Agrario De Colombia N° 4-313-42-02488-3, adjunto certificación Bancaria.

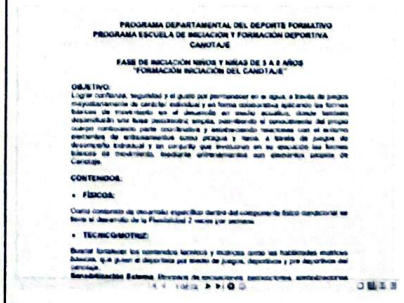
Gachalà Cundinamarca, **27 de febrero de 2026.**

Jonathan David Moreno Bejarano
C.C. N° 1.071.166.452 de La Calera

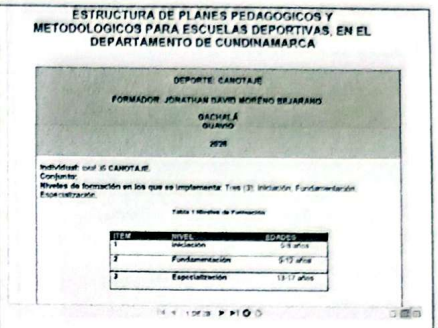
Powered by CamScanner

CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIO N°.	PS -085 -2026
NUMERO DE INFORME:	UNO
PERIODO DE INFORME:	DESDE 27/01/2026 HASTA 26/02/2026
CONTRATISTA:	**JONATHAN DAVID MORENO BEJARANO**
N° CEDULA:	1071166452
VALOR CONTRATO:	$11.760.000.00
PLAZO DE EJECUCIÓN:	4 Meses 19 Días
FECHA DE INICIO:	Martes, 27 De enero De 2026
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:	Lunes, 15 de Junio de 2026
SUPERVISOR DEL CONTRATO:	**DAYANNA ANDREA FRANCO AGUILERA**
FECHA DE PRESENTACIÓN DEL INFORME:	viernes, 27 de Febrero de 2026

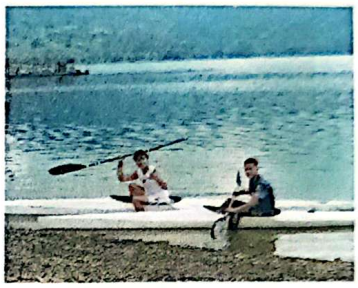
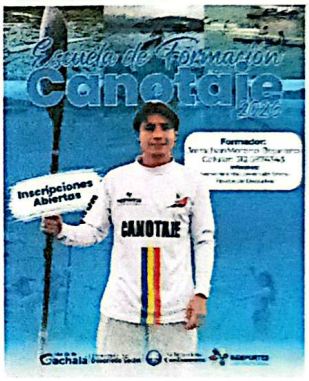
OBJETO: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO FORMADOR DEPORTIVO DE CANOTAJE, EN CUMPLIMIENTO AL CONVENIO ESTABLECIDO CON INDEPORTES"

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	ACTIVIDADES REALIZADAS	DOCUMENTOS SOPORTE / REGISTRO FOTOGRAFICO
1. Desarrollar el proceso técnico y pedagógico en el municipio, deporte y/o modalidad asignada en los niveles de iniciación, fundamentación y/o especialización deportiva, proceso debidamente articulado a los Planes Pedagógicos o Mallas Curriculares, previamente	Se realizó la estructuración y diseño curricular del plan pedagógico y mallas técnicas correspondientes a las etapas de Iniciación, Fundamentación y Especialización Deportiva. Este proceso se ejecutó bajo los lineamientos de la Coordinación de Deporte Formativo, garantizando la articulación técnica entre los objetivos pedagógicos y la práctica en campo.	Malla curricular y plan pedagógico  PROGRAMA DEPARTAMENTAL DEL DEPORTE FORMATIVO PROGRAMA ESCUELA DE INICIACION Y FORMACION DEPORTIVA CANOTAJE FASE DE INICIACIÓN NIÑOS Y NIÑAS DE 5 A 8 AÑOS "FORMACIÓN INICIACIÓN DEL CANOTAJE" OBJETIVO: CONTENIDOS: • FÍSICOS: • TECNICOMOTRIZ:

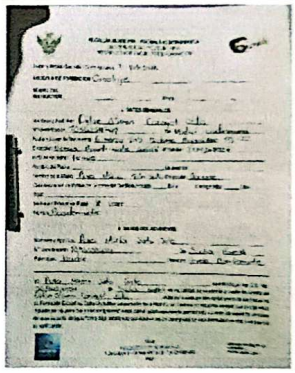
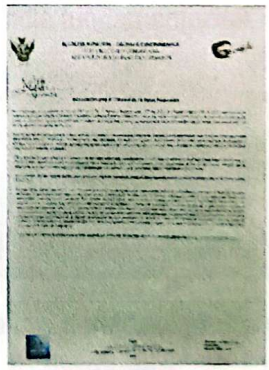
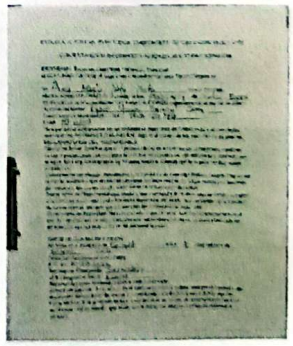
Powered by CamScanner

entregados por la Coordinación del Deporte Formativo.	Durante el periodo reportado (del 27 de enero al 26 de febrero 2026), se cumplió con la ejecución programática enfocada en la disciplina de canotaje/kayak, priorizando los siguientes componentes: **Adaptación y Familiarización:** Maniobras de seguridad con chaleco, dominio del medio acuático y técnicas de embarque (bote/kayak). **Capacidad Fisiológica:** Control de la mecánica respiratoria y gestión de la fatiga en entorno acuático. **Componente Técnico-Motriz:** Desarrollo de habilidades específicas como el equilibrio dinámico, la ergonomía de la remada (postura y agarre) y la técnica de propulsión. **Fase de Recuperación y Axiología:** Ejecución de protocolos de flexibilidad (estiramiento estático y dinámico) y retroalimentación basada en la formación en valores. Toda la evidencia documental, cronogramas y registros de asistencia fueron debidamente cargados en el repositorio digital (Drive) dispuesto por la supervisión."	 ESTRUCTURA DE PLANES PEDAGOGICOS Y METODOLOGICOS PARA ESCUELAS DEPORTIVAS, EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEPORTE: CANOTAJE FORMADOR: JONATHAN DAVID MORENO BEJARANO GACHALÁ GUAVIO 2026 Individual: cod IS CANOTAJE Conjunto: Niveles de formación en los que se implementa: Tres (3): Iniciación, Fundamentación, Especialización. Tabla 1 Niveles de Formación ITEM / NIVEL / EDADES 1 / Iniciación / 5-8 años 2 / Fundamentación / 9-12 años 3 / Especialización / 13-17 años Plan pedagógico en el drive  Malla pedagógica en el drive  Entrenamientos 
2. Adelantar los procesos de convocatoria, inscripción y seguimiento a través de los medios necesarios y donde se involucren Juntas de Acción Comunal, Instituciones Educativas, Resguardos Indígenas,	Se ejecutó el plan de promoción y captación de talento para la disciplina de Canotaje, mediante una estrategia de comunicación multicanal y de enfoque comunitario, logrando los siguientes resultados en el periodo reportado:	Presentación formal 

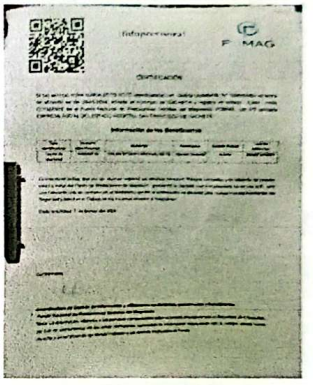
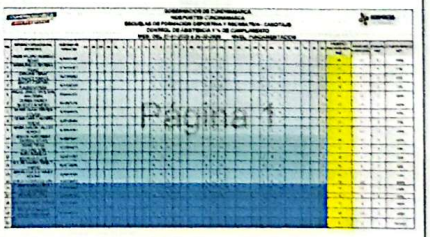
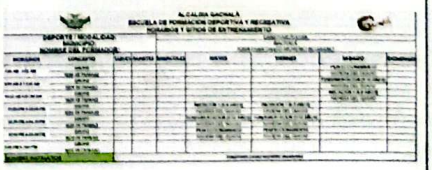
Powered by CamScanner

Personas en Situación de Discapacidad, Población Diversa y demás comunidades que se puedan beneficiar su proceso técnico y pedagógico llevando un registro mensual en el formato establecido.	Socialización y Difusión Territorial: A partir del 27 de enero, se inició una campaña de divulgación directa (voz a voz), oficializando la apertura de ciclos de entrenamiento el día 30 de enero. Gestión de Medios e Identidad Visual: En articulación con la oficina de prensa de la Alcaldía Municipal, se diseñó y difundió una pieza publicitaria técnica (poster) que especifica rangos etarios, requisitos de inscripción y canales de contacto. Dicha pieza fue viralizada a través de canales institucionales y redes sociales estratégicas del equipo de trabajo. Articulación con Instituciones Educativas: Se realizó una jornada de promoción institucional presencial el día 10 de febrero en las instalaciones del Colegio y Escuela Municipal, efectuando un abordaje aula por aula para incentivar la participación estudiantil. Fidelización y Seguimiento Digital: Se establecieron comunidades virtuales mediante la creación de grupos de mensajería instantánea con deportistas antiguos, nuevos inscritos y acudientes, promoviendo el efecto multiplicador de la información y garantizando el flujo constante de datos sobre el proceso de inscripción. Activación de Punto de Captación: Se instaló una unidad de inscripción y atención al ciudadano ubicada estratégicamente frente a la Naviera El Guavio, dotada de material informativo visual para facilitar el acceso a la comunidad y maximizar la cobertura del programa. Registro y Control: Se dio inicio al consolidado de bases de datos en el formato establecido por la supervisión, asegurando el seguimiento sistemático de	Inicios de entrenamientos  Poster publicitario  Visita a los colegios  Grupo de WhatsApp 

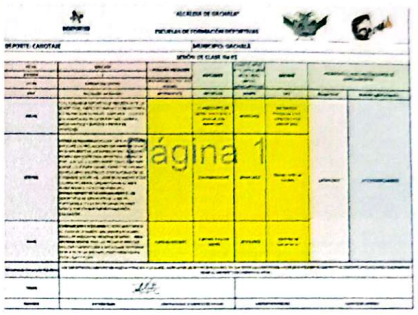
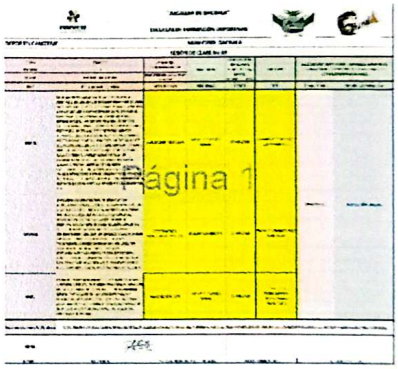
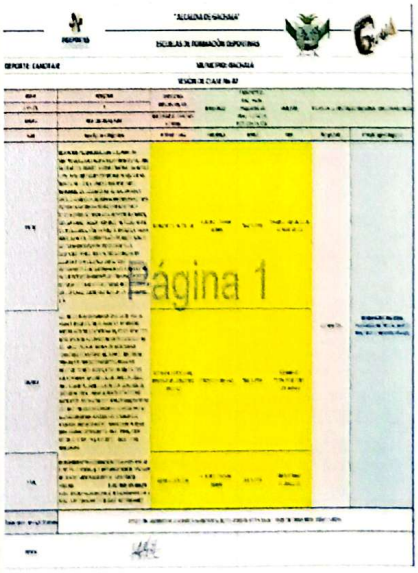
Powered by CamScanner

	la población beneficiaria, incluyendo niños, jóvenes y grupos poblacionales diversos del municipio.	Punto de inscripción 
3. Mantener una cobertura mínima poblacional de acuerdo a las características de la disciplina deportiva a cargo, de la siguiente forma: - Deportes individuales (Iniciación 10, Fundamentación 12, Especialización 12, total de 34 deportistas. - Deporte conjunto (Iniciación 15, Fundamentación 20 y Especialización 20, total de 55 deportistas).	En cumplimiento con los indicadores de cobertura establecidos para la disciplina de Canotaje, se reporta la consolidación de un grupo de 35 deportistas activos durante el periodo comprendido entre el 27 de enero y el 26 de febrero. El proceso se ha ejecutado bajo los siguientes parámetros técnicos: Cumplimiento de Metas por Niveles: Se logró superar la meta mínima de 34 deportistas para deportes individuales, distribuyendo la población atendida de la siguiente manera: **Iniciación:** 07 deportistas. **Fundamentación:** 19 deportistas. **Perfeccionamiento/Especialización:** 09 deportistas. Gestión del Acervo Documental: Se adelantó el proceso de formalización de inscripción de 36 usuarios, mediante el recaudo y verificación de los soportes institucionales requeridos: formato de inscripción, consentimiento informado (gestión de riesgo), fotocopia de documento de identidad y certificación de afiliación al sistema de salud (EPS). Sistematización y Seguimiento: Se implementó el uso de la planilla de control de asistencia para el seguimiento riguroso	Ficha de incripcion   

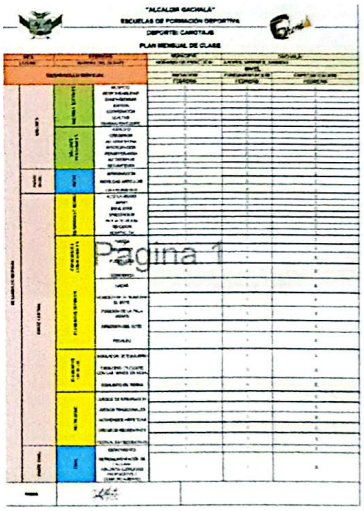
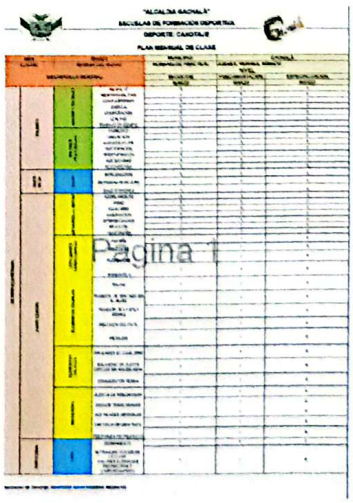
Powered by CamScanner

	de la población beneficiaria, garantizando la trazabilidad de la participación en cada sesión de entrenamiento. Dicha información se encuentra debidamente organizada en la carpeta de evidencias para la respectiva supervisión. Proyección de Impacto: Se mantiene activa la estrategia de convocatoria con el fin de robustecer el número de integrantes de la Escuela de Formación de Canotaje Gachalá, garantizando la sostenibilidad del programa y el relevo generacional en la disciplina.	  Asistencia iniciacion.  Asistencia fundamentacion.  Asistencia perfeccionamiento. 
4. Desarrollar 12 horas de trabajo con los grupos establecidos por cada disciplina deportiva (2 sesiones de 2 horas con el grupo de iniciación, 2 sesiones de 2 horas con el	Se garantizó el cumplimiento estricto de la intensidad horaria semanal de 18 horas, ejecutando un total de 80 horas de servicio durante el periodo comprendido entre el 27 de enero y el 26 de febrero de 2026. El	horarios 

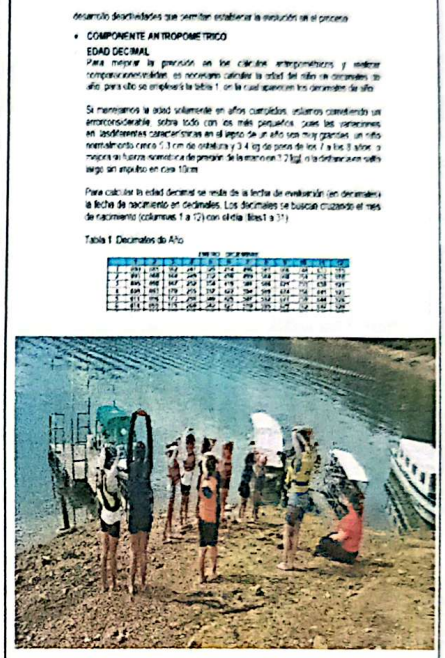
Powered by CamScanner

grupo de fundamentación y 2 sesiones de 2 horas con el grupo de especialización), Cada sesión de clase programada, deberá tener como mínimo una duración de (2 horas) distribuida en: fase inicial, central y final estas sesiones de práctica no pueden ser acumulables en el mismo día (máximo una sesión diaria por grupo de formación). Adicional se deben desarrollar 4 horas de trabajo con las instituciones educativas del sector rural. Además, se establece 2 horas para planeación, análisis de resultados de evaluación, elaboración de informes; para un total de 18 horas semanales de trabajo.	desarrollo de las actividades se desglosa de la siguiente manera: **Planificación y Gestión Pedagógica:** Se diseñó y presentó la malla curricular y el plan pedagógico anual, documentos que rigen la orientación técnica de la escuela de canotaje. Asimismo, se realizó la planeación diaria y prospectiva (semanas ejecutadas de febrero y proyectadas de marzo), las cuales fueron debidamente cargadas en el repositorio digital (Drive) de la Coordinación de Deportes.. **Distribución Metodológica de la Sesión:** Cada unidad de entrenamiento se estructuró bajo una duración de 120 minutos (2 horas), respetando las fases de la metodología deportiva: **Fase Inicial** (30 min): Activación morfo funcional y preparación psicológica. **Fase Central** (75 min): Desarrollo de los objetivos técnicos, tácticos y físicos específicos de la sesión. **Fase Final** (15 min): Vuelta a la calma, estiramiento y retroalimentación cognitiva. Gestión Operativa y Concertación: En articulación con la Coordinación de Deportes y los padres de familia, se establecieron y oficializaron los horarios de entrenamiento para las tres categorías (Iniciación, Fundamentación y Especialización), asegurando que las sesiones no sean acumulables en un mismo día por grupo. **Impacto en el Sector Rural:** Se cumplió con el componente de descentralización deportiva mediante la atención en la Escuela El Escobal, destinando 4 horas en el mes para sesiones de formación técnico-recreativa, promoviendo la	Sesiones de entrenamiento iniciación  Sesiones de entrenamiento fundamentación  Sesiones de entrenamiento perfeccionamiento. 

Powered by CamScanner

	masificación del canotaje también en zonas rurales del municipio. Análisis y Evaluación: Se destinaron las 2 horas semanales estipuladas para el análisis de resultados, evaluación de procesos y elaboración de informes técnicos de gestión."	Apoyo a escuela del Escobal 
5. Presentar la planeación de las sesiones de clase antes del inicio de cada mes, al respectivo supervisor, describiendo los objetivos, aspectos físicos, técnicos y evaluativos a tener en cuenta, así como los métodos empleados en ellas según formato establecido y previo visto bueno del gestor vinculado a Indeportes.	Realice proyecte y entregué planeación mensual correspondiente al mes de febrero, y proyectado el mes de marzo, con sus respectivos temas generales, dividiendo sus tres categorías: iniciación, fundamentación y especialización, dichas planeaciones se realizaron y se entregaron según lo acordado, las cuales fueron organizadas en la siguiente semana: **FEBRERO:** semanas realizadas **Semana 1:** del 27 de enero al 01 de febrero **Semana 2:** del 02 al 08 de febrero. **Semana 3:** del 09 al 15 de febrero. **Semana 4:** del 16 al 22 de febrero **Semana 5:** del 23 de febrero al 01 de marzo **MARZO:** semanas proyectadas **Semana 1:** del 02 al 08 de marzo **Semana 2:** del 09 al 15 de marzo. **Semana 3:** del 16 al 22 de marzo. **Semana 4:** del 23 al 29 de marzo	Plan mensual febrero  Plan mensual marzo 

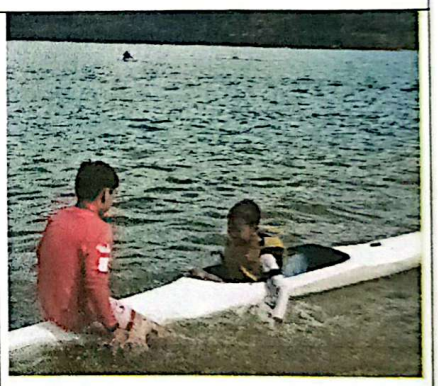
Powered by CamScanner

6. Desarrollar el proceso de seguimiento, control y evaluación de su plan pedagógico y técnico establecido para cada nivel de formación junto con la respectiva malla curricular, atendiendo las indicaciones del Gestor Provincial y el Coordinador del Deporte Formativo. Para eso, deberá implementar en el proceso de evaluación de sus deportistas a cargo de manera periódica y en los tiempos de establezca la supervisión en coordinación con la Coordinación del Deporte Formativo, los logros preestablecidos para cada nivel de formación y entregar por cada uno de ellos un reporte acorde con los lineamientos y parámetros establecidos por la coordinación de deporte formativo.	Se implementó el sistema de seguimiento y control pedagógico para las diversas categorías de formación, bajo los lineamientos del Gestor Provincial y el Coordinador del Deporte Formativo. El cumplimiento de este componente se sustenta en las siguientes acciones: **Validación de Instrumentos de Planificación:** Tras la suscripción del acta de inicio, se formalizó la entrega y socialización de las mallas curriculares y planes pedagógicos estructurados por niveles, junto con la programación operativa de horarios y escenarios de práctica en los formatos institucionales requeridos. **Protocolo de Evaluación Multidimensional:** Se diseñó una batería de pruebas técnicas y biomédicas para la caracterización de la población deportista, cuya primera aplicación se ejecutará en el mes de marzo de 2026. Este proceso incluye: **Valoración Antropométrica:** Control de variables de composición corporal y desarrollo físico-biológico. **Evaluación de Capacidades Condicionales:** Medición de fuerza, resistencia y coordinación mediante test físicos estandarizados. **Test de Ejecución Técnica Específica:** Valoración del gesto técnico y destrezas propias del canotaje. **Proyectiva de Seguimiento:** Se estableció un cronograma de revaloración para el mes de julio, con el objetivo de realizar un análisis comparativo que permita medir los índices de progresión y el impacto del proceso de entrenamiento en cada deportista.	Proyecto evaluaciones  desarrollo desarrollados que permitan establecer la evolución en el proceso • COMPONENTE ANTROPOMETRICO EDAD DECIMAL Para mejorar la precisión en los cálculos antropométricos y valorar composición corporal, es necesario calcular la edad del niño en decimales de año, para ello se emplea la tabla 1, en la cual aparecen los decimales de año. Se mencionó la edad solamente en años cumplidos, estamos cometiendo un error considerable, sobre todo con los más pequeños, pues las variaciones en las diferentes características en el lapso de un año son muy grandes, un niño normalmente crece 5 a 7 cm de estatura y 3 a 4 kg de peso de los 7 a los 8 años, o mejora su fuerza numérica de prensión de la mano en 1.2 kg, o la distancia en salto largo sin impulso en cerca 10cm Para calcular la edad decimal se resta de la fecha de evaluación (en decimales) la fecha de nacimiento en decimales. Los decimales se buscan cruzando el mes de nacimiento (columnas 1 a 12) con el día (filas 1 a 31) Tabla 1 Decimales de Año

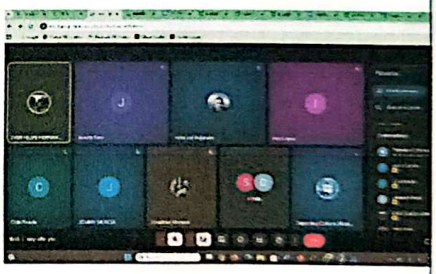
Powered by CamScanner

	Reporte de Logros: Toda la información recolectada se sistematizará en reportes de rendimiento individuales, garantizando la trazabilidad del proceso pedagógico y el cumplimiento de los logros preestablecidos para cada etapa de formación (Iniciación, Fundamentación y Especialización).	
7. Programar, desarrollar y apoyar la realización de al menos un festival semestral de Deporte Formativo en su municipio, atendiendo las indicaciones técnicas y pedagógicas preestablecidas para cada uno de ellos según las indicaciones de la supervisión en Coordinación del Deporte Formativo.	En relación con la ejecución del Festival de Deporte Formativo estipulado en el cronograma contractual, se informa que durante el periodo reportado (febrero 2026) la obligación se encuentra en etapa de formulación y diseño logístico. Bajo los lineamientos de la Coordinación del Deporte Formativo y atendiendo a la planificación macro estructural de la Escuela de Canotaje, se ha determinado la siguiente ruta de acción: Proyección Cronológica: La ejecución del festival ha sido proyectada para el primer semestre de la vigencia (posterior al mes de junio). Esta decisión técnica obedece a la necesidad de garantizar que los deportistas alcancen los niveles de fundamentación técnica y madurez competitiva necesarios para una participación óptima en eventos masivos. Gestión de Alianzas: Se iniciaron las etapas preliminares de articulación con la administración municipal para definir la disponibilidad de escenarios acuáticos y recursos logísticos requeridos para el certamen. Alineación Pedagógica: El evento se desarrollará atendiendo las	copa ciudad gachala 

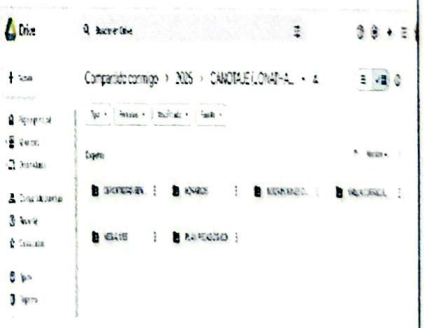
Powered by CamScanner

	indicaciones técnicas y pedagógicas preestablecidas para cada nivel de formación, funcionando como un instrumento de evaluación del impacto del proceso formativo en el municipio. Por lo tanto, en este periodo no se reportan gastos de ejecución ni actividades presenciales de festival, manteniendo el compromiso de su realización dentro de los términos del convenio institucional.	
8. Acompañar y apoyar con su grupo de niños deportistas el proceso de observación, selección, detección y desarrollo de talentos deportivos y reserva deportiva del departamento.	Se ha estructurado un plan de identificación y caracterización de talentos dentro de la Escuela de Formación de Canotaje, con el objetivo de fortalecer la reserva deportiva del departamento de Cundinamarca. Durante este periodo, la gestión se enfocó en las siguientes líneas de acción técnica: Detección de Potencial Deportivo: Se inició el proceso de observación sistemática para identificar deportistas con biotipos y capacidades condicionales sobresalientes, orientándolos hacia un proceso de formación con estándares de proyección competitiva. Acompañamiento en la Ruta de Rendimiento: Se proyectó el acompañamiento técnico integral para los atletas que demuestren un nivel avanzado, garantizando que su transición hacia el deporte asociado cuente con bases sólidas en técnica específica y fundamentación táctica. Desarrollo de la Reserva Deportiva: Se implementaron sesiones de entrenamiento enfocadas en el perfeccionamiento de habilidades, buscando no solo resultados competitivos a mediano plazo, sino	 *Evidencia de la jornada de observación y seguimiento técnico: Valoración de destrezas específicas y fundamentación motriz en el grupo de talentos deportivos.* Visita del profesor Roberto Miret 

Powered by CamScanner

	también la formación de ciudadanos integrales con valores éticos y disciplina deportiva. Seguimiento a la Progresión: Se estableció un cronograma de observación continua para evaluar el desarrollo de los deportistas seleccionados, asegurando que su evolución técnica esté alineada con los parámetros exigidos por los organismos deportivos departamentales. También el profeso cubano, entrenador de la gobernación Roberto Miret nos hizo una visita los días 23 y 24 de febrero para mantener actualizada la detección de talentos	
9. Participar, apoyar y asistir a las reuniones, capacitaciones, eventos y encuentros programados por el municipio e Indeportes, coordinado con la supervisión y el gestor provincial.	Asistí a reunión virtual el 27 de enero a las 5:30 pm, donde se socializó sobre cómo y que documentos cargar al drive emanado por la coordinación de deportes del municipio. Realice el día 30 de enero apertura a inscripciones oficiales a entrenamientos de canotaje, donde también realice reunión de padres de familia y deportistas a las 5:00 pm para socializar horarios, formatos de inscripción y como se van a realizar los entrenamientos en el agua en tierra y en el gym. Asistí el 02 de febrero a las 10:00 am, a reunión presencial donde se socializó: cargue de informes y temas asociados a la plataforma Secop II. Asistí el 05 de febrero a las 10:00 am, a reunión, donde se socializó los juegos comunales de fin de cada año, donde se ajustó el reglamento de aquel torneo con varios presidentes y representantes de cada vereda y barrio. Asistí a el día jueves 19 de febrero a reunión y socialización, sobre las generalidades y especificaciones del	27 de enero  30 de enero  02 de febrero 

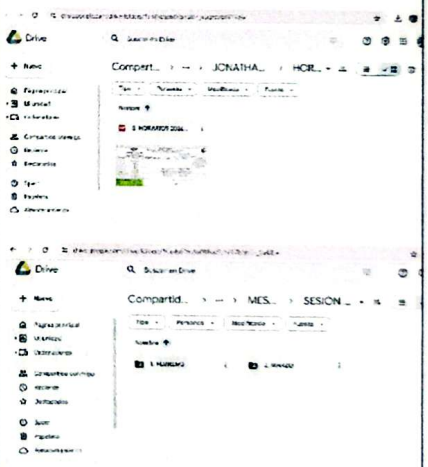
Powered by CamScanner

	convenio entre el instituto departamental para la recreación y el deporte de Cundinamarca – Indeportes y los municipios para la vigencia 2026, reunión que se realizó en el municipio de gama Cundinamarca a las 10:00 am.	05 de febrero  19 de febrero 
10. Estructurar, Entregar y mantener actualizado la base de datos y documentación requerida por la supervisión y el gestor en medio físico y/o digital de la inscripción y participación de los beneficiarios al programa deporte formativo.	Se realizó la estructuración y actualización sistemática del sistema de información de los beneficiarios del programa de Deporte Formativo correspondientes al periodo de febrero del 27 de enero al 26 de febrero. La gestión documental se fundamentó en las siguientes acciones: Consolidación de la Base de Datos: Se adelantó la carga y actualización de la información sociodemográfica y deportiva en los formatos digitales dispuestos en la plataforma DRIVE de la Coordinación de Deportes, garantizando el seguimiento en tiempo real por parte de la supervisión. Gestión de Evidencias de Ejecución: Se entregaron al supervisor del contrato los soportes documentales que certifican el desarrollo de las sesiones de entrenamiento presenciales y demás actividades administrativas necesarias para la consecución del informe mensual.	Pantallazo al drive 

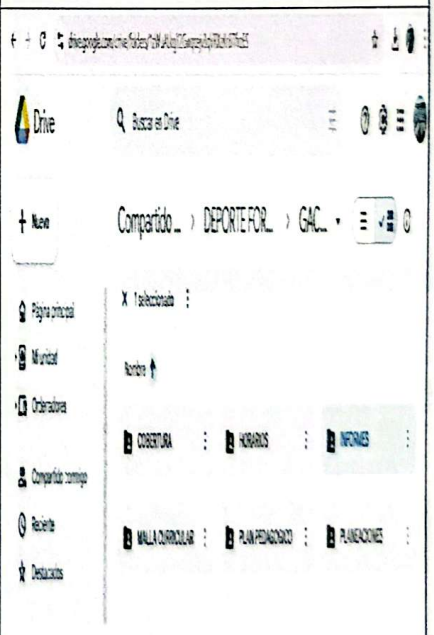
Powered by CamScanner

	Aseguramiento del Acervo Documental: Actualmente se continúa con el proceso de recolección y verificación de las fichas de inscripción y documentos de soporte de los deportistas, con el fin de mantener el expediente de cada beneficiario debidamente actualizado y dar cumplimiento a los requerimientos del gestor. Actualización Periódica: Se mantiene el compromiso de alimentar y actualizar los registros de participación mensualmente o según lo determine la supervisión, asegurando la trazabilidad y transparencia del proceso formativo.	
11. Apoyar el desarrollo del programa institucional Escuela tu Tiempo libre en los municipios del departamento de acuerdo a las directrices emitidas por el supervisor y la coordinación del programa.	Durante el periodo comprendido del 27 de enero al 26 de febrero de 2026, se brindó apoyo integral al programa transversal 'Escuela tu Tiempo Libre', alineado con las directrices de la supervisión y la coordinación departamental. Las acciones ejecutadas se detallan a continuación: Intervención en el Sector Rural: Se realizó una jornada de fomento a la actividad física en la Escuela del Escobal (Vereda del municipio de Gachalá) el día 25 de febrero Durante la sesión, se dirigieron protocolos de activación morfo funcional (calentamiento dirigido) y se impartieron fundamentos técnicos del baloncesto, promoviendo el aprovechamiento productivo del tiempo libre en la comunidad escolar. **Apoyo a Eventos Institucionales:** Se participó activamente en la logística y acompañamiento técnico de la 'Copa Ciudad Gachalá', evento de integración deportiva comunitaria realizado los días 21 y 22 de febrero de 2026. Se brindó soporte en el desarrollo de los torneos de Microfútbol y Baloncesto,	

Powered by CamScanner

	velando por el cumplimiento de las normas de sana convivencia y rendimiento deportivo. Proyección y Sostenibilidad: Se mantiene la disposición técnica para continuar fortaleciendo los programas institucionales emanados por la Coordinación de Deportes, garantizando una cobertura que integre diversas disciplinas deportivas y sectores del municipio. Seguimiento: Se registraron las actividades realizadas en los formatos de reporte mensual para validar el impacto social y deportivo del programa en la población beneficiaria.	
12. Mantener actualizado el drive de deporte, con sus respectivas sesiones diarias, plan mensual y evidencia fotográfica.	Se garantizó la gestión y actualización permanente del repositorio digital (Drive) institucional asignado por la Coordinación de Deportes, consolidando el soporte documental correspondiente al periodo del 27 de enero al 26 de febrero de 2026. La información sistematizada incluye: Planificación Operativa Mensual: Carga del cronograma de actividades proyectado para el mes de Febrero y la planeación prospectiva para el mes de Marzo, asegurando la alineación con los objetivos del programa. Registros de Sesión Diaria: Archivo de las planillas de preparación técnica para cada unidad de entrenamiento, detallando objetivos, metodologías y tiempos de ejecución (fase inicial, central y final). Acervo Fotográfico: Registro visual georreferenciado de las sesiones realizadas tanto en el sector urbano como en el rural (Escuela El Escobal), sirviendo como verificación de la	DRIVE ACTUALIZADO 

Powered by CamScanner

	ejecución efectiva de las horas contratadas. Control de Asistencia: Digitalización de los listados de participación de los 35 deportistas activos, clasificados por sus respectivos niveles de formación (Iniciación, Fundamentación y Especialización). Este proceso de carga de datos se realiza de manera diaria y semanal, permitiendo que la supervisión del contrato cuente con herramientas de seguimiento en tiempo real sobre el avance técnico y pedagógico de la Escuela de Canotaje.	
13. Cumplir con el cargue mensual en el ítem 7 (ejecución del contrato) de la plataforma Secop 2 asumiendo la responsabilidad de cargue de documentos con calidad.	En cumplimiento de la normativa de transición y transparencia de la contratación pública, se realizó la gestión administrativa correspondiente al periodo del 27 de enero al 26 de febrero de 2026, bajo los siguientes parámetros: Gestión en SECOP II: Se efectuó el cargue sistemático del informe de actividades y los soportes de ejecución en el Ítem 7 (Ejecución del Contrato) de la plataforma SECOP II, garantizando la visibilidad y el control estatal de la gestión realizada. Calidad y Veracidad de la Información: Los documentos cargados (formatos de asistencia, planeaciones y evidencias fotográficas) cumplen con los estándares de calidad y nitidez exigidos por la supervisión, asegurando la integridad del expediente digital del contrato. Sincronización de Datos: Se garantizó la concordancia entre la documentación alojada en el repositorio DRIVE de la Coordinación de Deportes y la información reportada oficialmente en la plataforma de contratación pública. Mantenimiento y Seguimiento: Se mantiene la disponibilidad permanente para la actualización de requerimientos o subsanación de documentos que la	

Powered by CamScanner

	supervisión o el gestor soliciten, con el fin de alimentar el flujo de seguimiento mensual del programa Deporte Formativo".	
14. En general, todas aquellas actividades no especificadas y que tengan relación con la secretaria de desarrollo social.	Apoyé el día miércoles 18 de febrero a mantenimiento a escenario deportivo juan XXIII, con los profesores de las otras áreas deportivas. El jueves 19 de febrero apoye a aseo polideportivo municipal para evento copa ciudad Gachalá Apoye a logística de evento copa ciudad Gachalá los días 21 y 22 de febrero 2026.	18 de febrero  19 de febrero  21 y 22 de febrero 

Powered by CamScanner

SEGURIDAD SOCIAL				
APORTES		**Valor cotizado**	**Periodo cotizado**	**Vo,Bo Supervisor**
SALUD	X	$ 36.900.oo	**Enero de 2026**	
PENSIÓN	X	$ 47.100.oo	**Enero de 2026**	
ARL	X	$ 3.200.oo	**Enero de 2026**	

Para constancia se firma en Gachalá Cundinamarca el (27) dias del mes de febrero de 2026.

JONATHAN DAVID MORENO BEJARANO
C.C.No. 1.071.166.452 de La Calera.
Contratista

V.B.V
FELIPE HERNÁNDEZ C

Powered by CamScanner

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1071166452		MORENO BEJARANO JONATHAN DAVID	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	barrio la variante	GACHALA-CUNDINAMARCA	7777777	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Días Mora	Valor
2026-01	2026-01	1000000821	9500220022	I	2026/02/12	2026/02/25	BANCO DE BOGOTA	13	$87,200

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO					PENSION		SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$291,818	$46,700			$291,818	$36,500			$0	$0			$291,818	$3,100		$0	$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$291,818	$46,700			$291,818	$36,500			$0	$0			$291,818	$3,100		$0	$0
Ciudad: GACHALA Depto: CUNDINAMARCA (1 Afiliados)					$291,818	$46,700			$291,818	$36,500			$0	$0			$291,818	$3,100		$0	$0
1	CC	1071166452	MORENO JONATHAN	230301	5	$291,818	$46,700	EPS005	5	$291,818	$36,500		0	$0	$0	14-23	5	$291,818	$3,100	0	$0	$0
Total	Afiliados(1)					$291,818	$46,700			$291,818	$36,500			$0	$0			$291,818	$3,100		$0	$0

2026/02/25 03:12 PM

Powered by CamScanner

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1071166452		MORENO BEJARANO JONATHAN DAVID	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	barrio la variante	GACHALA-CUNDINAMARCA	7777777	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-01	2026-01	1000000821	9500220022	I	2026/02/12	2026/02/25	BANCO DE BOGOTA	13	$87,200

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$46,700	$400	$0	$47,100
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$46,700	$400	$0	$47,100
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$3,100	$100	$0	$3,200
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$3,100	$100	$0	$3,200
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$36,500	$400	$0	$36,900
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$36,500	$400	$0	$36,900
TOTAL				1	$86,300	$900	$0	$87,200

Powered by CamScanner

2026/02/25 03:12 PM

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141229306558

(415)7707212489984(8020) 000014122930655 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 7 1 1 6 6 4 5 2	8	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 7 1 1 6 6 4 5 2

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Cundinamarca 2 5	Gachala 2 9 3

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
MORENO	BEJARANO	JONATHAN	DAVID

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cundinamarca 2 5	Gachala 2 9 3

41. Dirección principal: BRR SEC VARIANTE

42. Correo electrónico: jhonatangachala@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
2 5 1 2 5 0	3 1 2 5 9 7 4 3 4 3	3 1 1 2 7 4 5 3 9 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
9 3 1 9	2 0 2 3 0 1 2 8							

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 4 9																									

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros																						Exportadores					
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
54. Código																						57. Modo			
																						58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre: MORENO BEJARANO JONATHAN DAVID

985. Cargo: CONTRIBUYENTE

Fecha generación documento PDF: 14-01-2026 06:14:50PM

CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Powered by CamScanner

Banco Agrario de Colombia
El Banco que hace crecer el campo

Nit : 800.037.800-8

CERTIFICACION

El Banco Agrario de Colombia, certifica que: MORENO BEJARANO JONATHAN DAVID, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA No. 1071166452, se encuentra vinculado(a) con nuestra entidad en el producto de: AHO - CUENTAS AHORROS, número 4-313-42-02488-3, con una antigüedad de SEIS (6) año(s).

Se expide en GACHALA, a los quince (15) días del mes de enero de 2026, con destino a: ALCALDIA MUNICIPAL GACHALA

Banco Agrario de Colombia
Of. Gachala - C/marca

DIRECTOR (A) OFICINA

FIRMA AUTORIZADA

Powered by CamScanner